



**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**EL CONSEJO INTERNO DE LA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

Convoca

A los aspirantes a ingresar al
**Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
Cuarto Generación 2027-2031**

La persona aspirante deberá leer en su totalidad la presente Convocatoria; al momento de realizar su registro como aspirante, acepta todos los términos, condiciones, requisitos y procedimientos establecidos en ésta y en el [**Reglamento General de Estudios de Posgrado**](#) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El Doctorado en Ciencias Jurídicas es un Programa que tiene como objetivo proporcionar a los doctorandos una formación sólida para desarrollar investigación original e innovadora, mediante una rigurosa preparación para el ejercicio de la investigación, la academia y/o profesional del más alto nivel, que lo habilite a su vez para formar a otros profesionales en la materia, para contribuir al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional, y a la solución de la problemática que aqueja a la sociedad actual.

El aspirante debe tomar en consideración que ingresar al programa, que está inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHIT), implica dedicar, al menos, 30 horas por semana. El programa es presencial con carácter tutorial, para favorecer la atención personalizada de los doctorandos. Su duración es de ocho semestres con la posibilidad de obtener el grado después del sexto semestre, si ya se ha concluido la investigación y cubierto los demás requisitos administrativos.

Perfil de ingreso

Además de cumplir con los requisitos establecidos en el marco jurídico universitario las y los aspirantes a ingresar al Plan de Estudios deberán tener conocimientos en las áreas de humanidades, derecho o ciencias sociales; habilidades académico-profesionales que incluyan experiencia en el uso de la metodología para el desarrollo de trabajos de investigación; y capacidad para plantear problemas e hipótesis en torno a los hechos y fenómenos jurídicos relacionados con las líneas de investigación que conforman el Plan de Estudios, así como capacidad de trabajo individual y en equipo.

Adicionalmente, para ingresar al Doctorado el aspirante debe poseer habilidades para el análisis, discusión y generación de textos originales y especializados en la línea de su investigación; además deberá contar con una sólida formación metodológica que le permita identificar problemas jurídicos relevantes. Todo aspirante deberá tener



título de Maestría en Derecho o en alguna de las ciencias sociales o de las humanidades relacionada con la línea de investigación de su elección.

Todo aspirante deberá tener título de Licenciado en Derecho o Maestría en Derecho o en alguna de las ciencias sociales o humanísticas relacionada con la línea de investigación de su elección.

El Consejo Interno decidirá sobre el ingreso de los aspirantes que no cuenten con licenciatura o maestría en Derecho y determinará el campo de conocimiento al que se pueden inscribir, tomando en cuenta las características del aspirante y las circunstancias que presente.

CALENDARIO DE ADMISIÓN

PRIMERA ETAPA:

- I. Recepción y revisión de documentación para registro de aspirantes: del día lunes 01 de diciembre de 2025 al viernes 26 de junio de 2026. En esta última fecha se cierra la convocatoria.
- II. Entrega del ensayo crítico.
- III. Publicación de la lista de los aspirantes que hayan presentado su documentación completa: lunes 29 de junio de 2026.
- IV. Entrevistas de ingreso: del martes 7 de julio al viernes 10 de julio de 2026.
- V. Publicación de los alumnos aceptados al finalizar la primera etapa: lunes 13 de julio de 2026.

SEGUNDA ETAPA:

- VI. Inscripción y pago del curso propedéutico: del viernes 17 de julio al viernes 7 de agosto de 2026.
- VII. Curso propedéutico: lunes 10 de agosto al viernes 27 de noviembre de 2026.
- VIII. Entrega de la propuesta de investigación. Fecha límite: viernes 4 de diciembre de 2026.
- IX. Publicación de la agenda de entrevistas de los aspirantes que hayan pasado la segunda etapa: lunes 7 de diciembre de 2026.

TERCERA ETAPA:

- X. Entrevistas a los aspirantes, del martes 8 al viernes 11 de diciembre de 2026.
- XI. Publicación del resultado del proceso de selección: viernes 18 de diciembre de 2026.
- XII. Periodo de inscripción al programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas: lunes 8 al jueves 11 de febrero de 2027.
- XIII. Inicio de actividades del Doctorado: lunes 1 de marzo de 2027.

Importante: Para la primera etapa **solamente serán considerados** los aspirantes que hayan enviado la **documentación completa en tiempo y forma**. La Coordinación del Programa corroborará el cumplimiento de cada uno de los requisitos. Los expedientes que no los reúnan o que no estén completos, no serán considerados porque no podrán ser evaluados. **No podrán participar quienes se encuentren en proceso de titulación de la Maestría después del cierre de esta convocatoria.**



PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria el aspirante **debe realizar su registro en el periodo señalado** y cumplir en tiempo y forma con todos los pasos que se detallan a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

I. Registro, recepción y revisión de documentación de los aspirantes: del día lunes 01 de diciembre de 2025 al viernes 26 de junio de 2026.

Todos los documentos requeridos serán recibidos únicamente en la plataforma habilitada para tal efecto. **No se recibirán documentos de manera física ni a través de correos electrónicos.** Los(as) aspirantes deberán aportar los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del [cuestionario de ingreso](#).

Notas:

- a. Se sugiere contar con una cuenta de correo en Google: @gmail.com; los egresados de la UMSNH deberán usar su correo institucional: @umich.mx.
- b. Todos los archivos que requiere la convocatoria deberán estar nominados con la siguiente estructura:

[apellido del aspirante-documento solicitado].pdf.

Ejemplo:

Rodriguez-Acta de nacimiento.pdf

- c. El formulario se va autoguardando. No es necesario llenarlo en una sola sesión.

Documentos requeridos

1. Cédulas y títulos de Licenciatura y de Maestría, ya sea en Derecho o disciplinas afines y los certificados generales de calificaciones correspondientes. En el caso de la Maestría deberá tener un **promedio mínimo de 8.0 o su equivalente**, expedido por una institución de educación superior (IES), nacional o extranjera. Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente **apostillados**, si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya; si no es el caso, el título y el certificado deberán estar certificados por el consulado mexicano del país de origen, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
2. Documentos personales requeridos para complementar el expediente académico, todos ellos en formato electrónico:
 - a) CURP.
 - b) Acta de Nacimiento. Los aspirantes mexicanos deben presentar archivo digital legible reciente del Acta de Nacimiento. Los aspirantes de origen extranjero deberán presentarlo debidamente legalizado o apostillado. Posteriormente será necesario acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio. Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento



debidamente legalizada.

- c) Identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o su equivalente).
 - d) Fotografía de frente, reciente.
3. Currículo de vida (CV), con **énfasis** en el aspecto **académico** de los últimos **tres años** (con documentos probatorios sobre su producción –libros, capítulos de libros, artículos publicados en revistas especializadas, etcétera; docencia, ponencias o conferencias que haya dado).
 4. Carta compromiso donde exponga los motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al Doctorado. El formato es libre, pero deberá manifestar al menos: a) su aceptación y su disposición a cumplir con las actividades académicas que le sean asignadas; b) la justificación académica que lo impulsa; y c) la conexión del tema de investigación que propone con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y los Programas Nacionales Estratégicos (**PRONACES**).
 5. Presentar una carta donde se exprese que tiene disponibilidad de tiempo para dedicarse a los estudios, por lo menos de 40 horas semanales. En caso de estar trabajando, presentar adicionalmente un documento institucional, público o privado, en la que el empleador se compromete a otorgarle apoyo para que realice sus estudios doctorales con una dedicación de al menos 30 horas semanales.
 6. Presentar una carta compromiso, dirigida al jefe de la División de Estudios de Posgrado, manifestando la autorización a favor de la UMSNH para la publicación y difusión del trabajo de investigación presentado como tesis Doctoral.
 7. Dos cartas de recomendación académica de **profesores investigadores con grado de doctor**, preferiblemente en Derecho, ciencias sociales o en disciplinas afines, con quienes los aspirantes hayan realizado proyectos de investigación, estancias académicas, o hayan cursado estudios de posgrado. Usar el [formato para carta](#) que se proporciona.
 8. Presentar acreditación del **EXANI III** del [**CENEVAL**](#) (para ingreso a programas de posgrado) con un puntaje mínimo de 1,000 puntos, que deberá tener una vigencia no mayor a un año, contado a partir del 1o de septiembre de 2025. Los aspirantes deberán registrarse directamente en la página de [**CENEVAL**](#). El calendario de aplicaciones para 2026 es el siguiente:

Periodo de registro	Fecha de aplicación	Fecha de publicación de resultados
Del 24 de noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026	21 de febrero de 2026	6 de marzo de 2026
Del 16 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026	25 de abril de 2026	11 de mayo de 2026

En el caso de que no tengan el resultado disponible al momento del cierre de esta convocatoria, deberán entregar prueba fehaciente de haber realizado el pago para realizar el examen en las fechas posteriores que anuncia la página de [**CENEVAL**](#) para 2026.

9. Los aspirantes de habla hispana deberán presentar constancia de comprensión de lectura de un idioma



extranjero relevante para la realización de estudios en Ciencias Jurídicas. Para el caso de inglés, deberá contar con un certificado de dominio del idioma con un nivel de 450 puntos TOEFL Institucional (ITP), o nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) (excepcionalmente, **si no se alcanza el puntaje mínimo** en la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el supuesto de ser admitido en el programa, el estudiante tendrá dos años para acreditar este requisito). Para francés, alemán, italiano o algún otro idioma, la constancia deberá ser expedida por el [Departamento de Idiomas](#) de la UMSNH. El [Departamento de Idiomas](#) presenta un calendario de aplicación del examen TOEFL ITP en su página.

10. Los aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español, deberán presentar constancia que demuestre un conocimiento y dominio del idioma español para estudios de posgrado, emitida por el [Departamento de Idiomas](#) de la UMSNH.

II. Entrega de ensayo crítico. Presentar un ensayo breve (entre 3000 y 4000 palabras, sin considerar las fuentes de información) **en Word**, con fuente Arial de 12 puntos, interlineado a 1.5, sobre el tema de investigación que pretenda desarrollar durante el Programa de Doctorado. El ensayo deberá describir, en la introducción, la situación o hecho que da origen a las inquietudes científicas del aspirante, el problema potencial que percibe y la conexión que tendría con alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado que se describen al final de este documento y los Programas Nacionales Estratégicos ([PRONACES](#)). Usar el formato para la estructura y presentación del ensayo que se proporciona en [1. Criterios Editoriales. Ensayo-Ingreso](#).

III. Publicación de la lista de los aspirantes que hayan presentado su documentación completa y el ensayo: lunes 29 de junio de 2026. La lista de aceptados y el calendario de entrevistas, se publicará en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, en su [página electrónica](#), y **personalmente** en el correo de referencia proporcionado por la (el) aspirante.

IV. Entrevistas de ingreso (primera etapa): del martes 7 de julio al viernes 10 de julio de 2026 se realizarán las entrevistas de ingreso, de conformidad con el calendario señalado en el punto anterior.

V. Publicación de los alumnos aceptados en la primera etapa. El lunes 13 de julio de 2026 se publicará la lista de aceptados en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, en su [página electrónica](#), y se notificará el resultado de la primera etapa, **personalmente**, en el correo de referencia proporcionado por la (el) aspirante.

VI. Inscripción y pago del curso propedéutico: del viernes 17 de julio al viernes 7 de agosto de 2026. Las órdenes de pago para los aspirantes aceptados en la primera etapa estarán generadas y disponibles a partir del 17 de julio de 2026.

Si usted es aspirante egresado de la UMSNH y cuenta con matrícula activa en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), podrá obtener su orden de pago de la siguiente manera: esta estará disponible en su página de estudiante del SIIA, por lo que solo deberá descargarla desde el apartado de “Deudas” para luego pagarla en



línea o en la institución bancaria de su preferencia.

Si usted es aspirante de nuevo ingreso o no cuenta con un número de matrícula UMSNH habilitado, tiene dos opciones para obtener la orden de pago: la primera es la opción digital, en la cual recibirá su orden de pago directamente en el correo electrónico de referencia que proporcionó durante el proceso; la segunda es la opción presencial, donde podrá recogerla personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado.

Una vez realizado el pago, es obligatorio enviar la evidencia antes de la fecha límite, lo cual puede hacerse por vía electrónica enviando el comprobante al correo doc.ciencias.juridicas@umich.mx, o por de manera presencial, entregándolo en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán.

VII. Curso propedéutico: lunes 10 de agosto al viernes 27 de noviembre de 2026. Este curso versará sobre la elaboración de proyectos de investigación, por lo que su objetivo es ayudar al aspirante a presentar, a la consideración del Núcleo Académico (NA) del Programa, una buena propuesta de investigación. Durante este curso, los profesores del NA expondrán las líneas de investigación que trabajan. El curso tendrá un costo de \$9,000.00 nueve mil pesos. La(s) aspirante deberá tener notas aprobatorias (Mínimo 8.0) en las materias del curso propedéutico. El desempeño del alumno en este curso será parte de la valoración final para el ingreso al Programa. Si alguna de las materias del curso propedéutico **no se aprueba**, el aspirante no pasará a la siguiente etapa.

VIII. Entrega de la propuesta de investigación. Fecha límite: viernes 4 de diciembre de 2026. Si no se entrega propuesta no se podrá proseguir en el proceso de selección. La propuesta es el documento esencial para valorar la pertinencia del aspirante en este Programa Académico.

Se deberá presentar una **propuesta de investigación, en formato Word**, vinculada a alguna de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado que se describen al final de este documento, y ligada a alguno de los Programas Nacionales Estratégicos ([PRONACES](#)). La propuesta de investigación deberá tener el **visto de conocimiento** de por lo menos uno de los miembros del Claustro Académico (ver lista al final).

La propuesta de investigación debe contener, al menos, los siguientes apartados:

- a. Título.
- b. Justificación de pertinencia en el Programa.
 - b.1. Originalidad, novedad, conocimiento de frontera.
 - b.2. La pertinencia de la investigación.
 - b.3. Estado del arte.
 - b.4. El impacto que la investigación tendría en la problemática regional, nacional o internacional.
 - b.5. La congruencia con las LGAC previstas en esta Convocatoria, alineada con algún Programa Nacional Estratégicos ([PRONACES](#)).
 - b.6. La prioridad en temas de investigación.



- b.7. El impacto en la docencia y/o la investigación.
- c. Delimitación del tema.
 - c.1. Delimitación espacio-temporal.
 - c.2. Delimitación material (teórico-legal).
 - c.3 Delimitación personal.
- d. Planteamiento del problema.
 - d.1. Argumentación sobre la problemática del tema, que conduzca a la determinación de un objeto de estudio y a la(s):
 - d.2. Pregunta(s) de investigación de manera expresa.
- e. Hipótesis.
- f. Objetivos.
 - f.1. General.
 - f.2. Específicos.
- g. Esquema preliminar de contenidos.
- g. Marco teórico-conceptual.
- h. Métodos y técnicas de investigación.
- i. Fuentes iniciales de información o consulta en los que se apoyaría la investigación.
- j. Cronograma de trabajo.

Dos expertos, nombrados por el Coordinador del Programa, evaluarán la calidad, pertinencia y factibilidad de cada proyecto de investigación, bajo el sistema de doble ciego.

- IX. Publicación de la agenda de entrevistas de los aspirantes.** El lunes 7 de diciembre de 2026 se publicará en la [página electrónica](#) el calendario de entrevistas. También se notificará **personalmente** en el correo de referencia proporcionado por la (el) aspirante.
- X. Entrevistas a los aspirantes:** del martes 8 al viernes 11 de diciembre de 2026. Las entrevistas serán presenciales. Los aspirantes deberán presentarse 30 treinta minutos **antes** de la hora que se le haya asignado en la agenda, en el lugar que se le indique de la sede de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, sita en Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán. Si por alguna cuestión de fuerza mayor no sea posible hacerla de manera presencial, las entrevistas podrán ser virtuales, para lo cual se le proporcionará la liga de conexión a la (el) aspirante por medio del correo de referencia que haya proporcionado.
- XI. Publicación del resultado del proceso de selección:** viernes 18 de diciembre de 2026, después de las 13:00 horas. En esta fecha se publicará, en la [página electrónica](#) de la División de Estudios de Posgrado, la lista de quienes hayan sido **aceptados** para iniciar con la Cuarta Generación del Programa Académico de Doctorado en Ciencias Jurídicas. También se comunicará a cada aspirante **el resultado** en el correo de referencia que haya proporcionado.



XII. Periodo de inscripción: del lunes 8 al jueves 11 de febrero de 2027. Los aspirantes aceptados recibirán indicaciones sobre el proceso administrativo que deberán seguir para hacer los pagos que estén vigentes en 2027.

Una vez cubiertos los pagos, deberán entregar copia fotostática del recibo bancario en la oficina de Control Escolar de la División de Estudios de Posgrado, o mandar una copia al correo que se les indique, a más tardar el lunes 10 de febrero de 2025.

XIII. Inicio de actividades del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas: lunes 1 de marzo de 2027.

El lunes 22 de febrero de 2027 aparecerán publicados los estudiantes inscritos, en los vitrales de las oficinas administrativas de la División y en su página web, los horarios, así como el calendario escolar que se seguirá para el semestre marzo – agosto de 2027.

Asignación de becas: La División de Estudios de Posgrado no garantiza la asignación de becas a todos los aspirantes aceptados. La Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) es la entidad responsable tanto de fijar la cantidad de becas por programa como de su asignación final. La División de Estudios de Posgrado proporcionará a la SECIHTI una lista ponderada, elaborada con base en un sistema de puntuación (rúbrica) que considera el currículum vitae y el rendimiento del aspirante en el curso propedéutico.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La actividad fundamental de los estudios de Doctorado en Ciencias Jurídicas consiste en la investigación original en alguno de los campos de conocimiento del Derecho que se describen a continuación.

1. Derecho procesal constitucional (DPC)

Esta línea considera los estudios de las normas jurídicas que regulan la organización fundamental del Estado con enfoques dinámicos, que incluyen el estudio del contexto y la realidad social en que se enmarca la norma constitucional. Incluye los estudios de derecho comparado entre constituciones de distintos Estados; estudios de los principios, formas y procedimientos por los cuales el poder se somete al Derecho; y estudio de las teorías clásicas y contemporáneas del derecho procesal constitucional y del derecho constitucional.

Temáticas: Derecho procesal constitucional; Derecho constitucional; Derecho y globalización; impacto global, nacional, regional y local sobre el derecho; Derechos Humanos; mecanismos jurisdiccionales de protección de la constitución y de los derechos humanos; sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los Derechos Humanos; sistemas supranacionales de protección de los Derechos Humanos; sistemas de control constitucional; derecho procesal constitucional; restricción a los derechos humanos y a sus garantías; entre otras.

2. Humanismo y pensamiento jurídico (HPJ)

En esta línea se contemplan los estudios referidos a la historia, filosofía, sociología, antropología y hermenéutica



del derecho a partir de elementos teóricos y metodológicos que les permiten la identificación, comprensión, problematización y análisis de tópicos jurídicos desde las perspectivas antes mencionadas.

Temáticas: Derechos Humanos; ética y derecho; poder y derecho; sistemas de protección de los Derechos Humanos; sistemas no jurisdiccionales de protección y defensa de los Derechos Humanos; movimientos sociales; epistemología jurídica, lógica y argumentación jurídica; pluralismo jurídico; psicología jurídica; ideología y derecho; Historia del Derecho Mexicano, seguridad nacional y democracia, migración; globalización; ONGs; entre otras.

3. Derecho Administrativo (DA)

Los investigadores de esta línea abordarán la disciplina jurídica administrativa, con la capacidad de identificar y solucionar problemas propios de esta área del conocimiento. Versa sobre la estructura orgánica de la Administración Pública en México, a nivel federal, estatal y municipal y el análisis, evaluación y diseño de políticas públicas en los tres niveles de gobierno de nuestro país. También comprende el estudio del análisis económico del derecho.

Temáticas: Administración pública; control de la Administración Pública; planificación gubernamental; responsabilidad patrimonial del Estado; políticas públicas; modelos de gestión gubernamental; política y gestión ambiental; medios de defensa del administrado; transparencia y rendición de cuentas; derecho ambiental; participación ciudadana; responsabilidades de los servidores públicos; órganos de control, análisis económico del derecho, entre otras.

4. Ciencia política (CP)

Esta línea tiene como objetivo la formación de investigadores mediante un proceso que les permitirá adquirir las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para comprender y hacer análisis sobre estudios relacionados con teoría política, sistemas políticos, análisis político, derecho electoral, sistemas electorales, partidos políticos y opinión pública.

Temáticas: Teorías políticas; análisis político; movimientos sociales; reelección; sufragio, procesos electorales, partidos políticos, representación política; administración electoral; sistemas electorales; derechos políticos; principios electorales, opinión pública, sistema federal mexicano; democracia directa; seguridad nacional y democracia; equilibrio de poderes; división de poderes; globalización; reforma del Estado; sistema de gobierno; reformas constitucionales.

5. Derecho de la Información y Transparencia (DIT)

Esta línea discurre sobre los derechos de personalidad y medios de defensa nacionales y extranjeros; los derechos y deberes de los profesionales de la información; los alcances normativos de la libertad de expresión; el secreto profesional y la cláusula de conciencia. También analiza el marco jurídico general que rige la infraestructura de las telecomunicaciones y la prestación de servicios; derecho de la información y derecho a la información; temas sobre transparencia.



Temáticas: Derecho a la información; transparencia y sociedad de la información; sociología de la información; derechos de las telecomunicaciones e Internet; semiótica de la información; tecnocracia electrónica; acceso a y protección de la información; expedientes electrónicos; derecho a la privacidad; publicidad comercial; protección de datos personales; portales electrónicos de instituciones públicas; transparencia; órganos anti-corrupción; mecanismos de control; informática jurídica y propiedad intelectual; entre otras.

Núcleo Académico del programa

	Profesor(a)	LGAC
1	Acevedo García, Martha Patricia	HPJ, DIT
2	Ángeles Hernández, Miguel	CP, DPC
3	Arévalo Orozco, Damián	DA, CP
4	Barbosa Muñoz, Perla Araceli	DPC, DA
5	Chávez Gutiérrez, Héctor	CP, HPJ
6	Cortés Máximo, Juan Carlos	HPJ
7	De la Torre Torres, Rosa María	HPJ, DPC
8	García Morelos, Gumesindo	DPC, DA
9	Huape Padilla, Grecia Atenea	DPC, DA
10	Madrigal Guerrero, Susana	CP, DPC
11	Morales Campos, Arturo	DIT, HPJ
12	Nieto del Valle, Celia América	DA, DIT
13	Ochoa León, Martha	DA, DPC
14	Olmedo Castillo, Javier Elliott	DA, DPC
15	Padilla Gil, Laura Leticia	DPC, DA
16	Pedraza Calderón, Olga Lilia	HPJ, DIT
17	Pérez Pintor, Héctor	DIT, HPJ
18	Ramos Quiroz, Francisco	DPC, HPJ
19	Rodríguez Camarena, Carlos Salvador	CP, HPJ
20	Vizcaíno López, María Teresa	DPC, HPJ, DIT



RÚBRICA PARA LA DETERMINAR LA PRELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SERÁN ACEPTADOS

Rubro	Valor
Curriculum Vitae	50%
Aspectos académicos. Considerará, entre otros: El tiempo que tardó el aspirante en obtener el título y grado, después de concluidos los estudios; el promedio obtenido en la licenciatura y en la maestría. Si se obtuvieron distinciones o reconocimientos (mención honorífica, por ejemplo). Se dará un peso muy importante a la producción académica de los últimos tres años (ponencias en congresos –internacionales, nacionales o internas–; y sobre todo a artículos científicos –indizados, arbitrados o de divulgación; libros y capítulos de libros). Otras actividades académicas, como estancias de investigación –internacionales o nacionales–; participación en coloquios; dirección de tesis de maestría o licenciatura; organización de eventos académicos; contribuciones directas a la comunidad.	35%
Aspectos laborales: Se considerarán, entre otros: Docencia y divulgación académica: Experiencia como profesor universitario, conferencista, tallerista, formador en temas legales. La capacidad de comunicar y enseñar es valorada en la academia. Experiencia profesional relevante en el área jurídica: Haber trabajado como abogado, asesor, consultor, funcionario, litigante, juez auxiliar, notario, secretario de acuerdos o en instituciones públicas o privadas relacionadas con las ciencias jurídicas. Práctica profesional especializada: Haber desempeñado tareas en temas jurídicos especializados afines a la línea de investigación que quieras desarrollar en el doctorado (por ejemplo: derecho constitucional, penal, administrativo, derechos humanos). Participación en proyectos de investigación jurídica o académica: Haber formado parte (aunque sea como asistente o becario) de grupos, seminarios o centros de investigación jurídica. Las publicaciones, congresos y colaboración en investigaciones suman puntos.	15%
Cuso propedéutico	40%
El desempeño del alumno en este curso será parte de la valoración final para el ingreso al Programa. Si alguna de las materias no se aprueba, el aspirante no pasará a la siguiente etapa. Las materias que se cursen serán calificadas en una escala de 0 a 10, con dos decimales de precisión.	
Entrevista de ingreso	10%
	Total 100%

Consultar la [**rúbrica**](#) detallada sobre la evaluación del currículum vitae.

Cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria puede hacerse llegar al correo electrónico: doc.ciencias.juridicas@umich.mx.

Morelia, Mich., a 30 de noviembre de 2025.

División de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo